

ANDALUCIA

- 16649** *RESOLUCION de 18 de julio de 1983, de la Jefatura de la Primera zona de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros Encargos y Equipajes por carretera entre Tozar-Limones y Motín a Granada. V. 771.*

Por resolución de 18 de julio de 1983 se autorizó la transferencia de la citada concesión a favor de «Autocares Lluquenses, S. L.», por cesión de su anterior titular don Víctor Martínez Morillas.

Lo que se publica, una vez cumplimentado los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo titular en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 27 de enero de 1984.—El Director general de Transportes, Antonio Peláez Toré.—738-D.

ARAGON

- 16650** *RESOLUCION de 25 de mayo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Jefatura Provincial de Servicios de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, en Huesca, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, recursos, cuadrículas y términos municipales

2.112; «María Rosa 2»; sección D; (carbón); 8; Sallent de Gállego.

Lo que se hace público de conformidad a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 25 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comeche.—9.230-E.

CASTILLA-LA MANCHA

- 16651** *RESOLUCION de 9 de mayo de 1984, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita. «Subestación de transformación de energía eléctrica 45/15 KV en Pedro Muñoz (Ciudad Real).»*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.239, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Subestación de transformación 45/15 KV con una unidad de transformación de 5.000 KVA de potencia, en un parque de intemperie, ubicada en terrenos propiedad de «U.E.F.S.A.», en la localidad de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 9 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—12.313-C.

CANARIAS

- 16652** *RESOLUCION de 14 de febrero de 1984, del Servicio Territorial de Las Palmas de la Consejería de Industria, Agua y Energía, referente a la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio, sobre transferencias de competencias, fun-

ciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial de la Consejería de Industria, Agua y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en José Ramírez Bethencourt, 83, Las Palmas de Gran Canaria, el establecimiento de una línea aérea, trifásica, de simple circuito, a 20 KV, de tensión de servicio, con origen en S. E. Arucas y su final en E. T. 1.040, El Toscón-I, con longitud total de 2.671 metros, afectando los términos municipales de Arucas y las Palmas de Gran Canaria.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 5.439.207 pesetas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966 y Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Industria y Energía de esta Consejería en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—13.464-C.

EXTREMADURA

- 16653** *RESOLUCION de 1 de junio de 1984, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 6, L.A.T., Valencia de las Torres-Llera.

Final: Apoyo número 47 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 5,762.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Término municipal de Valencia de las Torres y Llera.

Finalidad de la instalación: Mejorar la línea existente.

Presupuesto: 8.296.117 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.511.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de junio de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villaló Dávila.—4.004-14.